

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio
Callao, 16 NOV. 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ-PINEDO
Unidad de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 1335-2011-MPC-AL

Callao, 16 NOV. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 154-2011, se crea el Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), con el objeto de incentivar a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de ejecución del gasto en inversión para el año fiscal 2011;

Que, el artículo 3 de la misma norma autoriza la entrega de un Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI) a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales que cumplan con las metas de ejecución del presupuesto institucional modificado del pliego en materia de inversiones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 174-2011-EF se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), que refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia Nº 154-2011;

Que, el artículo 9 del referido Decreto Supremo, establece que se debe designar a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, el cumplimiento de las metas establecidas;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a LUÍS ORLANDO TORRICELLI FARFÁN, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, como responsable y coordinador del cumplimiento de metas para acceder al Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Callao, establecidas en el Decreto Supremo Nº 174-2011-EF.

Artículo 2.- El Funcionario designado queda encargado de coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás Gerencias Generales el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE